

CALIFICACIÓN DEL SUELO

REDES PÚBLICAS

NIVEL SUPRAMUNICIPAL

Infraestructuras de comunicaciones viarias y ferroviarias
RS-IV S=1.076.946,00 m²
Se destaca con trama en el suelo afectado a la red ferroviaria

Viviendas Públicas o de Integración social
VIS S=122.701,00 m²

NIVEL GENERAL

Zonas Verdes y Espacios Libres Arbolados
RG-ZV S=1.369.605,00 m²

Equipamientos Sociales
RG-EQ S=550.919,00 m²

Red Viaria Calles y Aceras
RG-IV S=340.229,00 m²

Complemento de Infraestructura de Comunicación
RG-RES-INF S=120.622,00 m²

NOTA: LA RED VIARIA Y APARCAMIENTOS (RG-IV-3), SITUADOS EN LAS ZONAS RG-ZV-1,2,3 Y 5 SON LOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESPECIAL DEL CERRO DE LA HERRADURA. LOS CIRCUITOS PEATONALES Y CICLISTAS SE DISPONEN DENTRO DEL PARQUE ADAPTADOS SUS ITINERARIOS A LA TOPOGRAFÍA, TAL CUAL SE ESTABLECE EN EL PLAN ESPECIAL.

NIVEL LOCAL

Zonas Verdes y Espacios Libres Arbolados
RL-ZV S=329.586,00 m²

Accesos rodados, aparcamientos y aceras
RL-IV S=233.654,00 m²

USOS LUCRATIVOS

USO RESIDENCIAL

Viviendas Libres
VL S=192.825,00 m²

Viviendas de Protección Pública de precio limitado
VPPL S=152.592,00 m²

Viviendas de Protección Pública Básica y de Alquiler con Opción a Compra
VPPB/A-OC S=69.097,00 m²

ACTIVIDADES ECONOMICAS

Servicios Terciarios
ST S=47.652,00 m²

Parque Industrial
PI S=104.223,00 m²

Dotacional Privado
DP S=9.921,00 m²

Dotacional de Servicios Públicos
SB S=6.532,00 m²

Dotacional de Servicios Infraestructurales
SI S=6.956,00 m²

Cañada Real Galiana

VL-16 Identificación de la Manzana

Area de Protección Geomorfológica "Cerro de la Herradura"

LIMITES

Límite del Ambito Territorial del sector
UZP.2.02 "LOS CERROS"

